

DECRETO LEY No. 22021

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Selectora para Oficiales Generales; y

Lo prescrito en la Ley de Ascensos para Oficiales del Ejército Peruano 21148;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Asciéndese al grado de General de Brigada, con fecha 1º de Enero de 1978, a los Oficiales Superiores siguientes:

Coronel Inf GUSTAVO LOPEZ AMERI
Coronel Ing LUIS FIGARI FERREYRA
Coronel Inf JORGE LASSUS AREVALO
Coronel Art HERNAN DIAZ WENDORFF
Coronel Inf RAMON ORJEDA CARDENAS
Coronel Art LUDWIG ESSENWANGER SANCHEZ
Coronel Inf DANIEL MORALES BERMUDEZ
Coronel Art JAVIER BENITES VELEZ
Coronel Inf MARCIAL BALLON SAMANEZ
Coronel Cab ANTONIO GONZALES NEGRI
Coronel Ing CARLOS GAMARRA PEREZ EGANA
Coronel Cab GERMAN RUIZ FIGUEROA
Coronel Cab ARMANDO CHAVEZ VALENZUELA
Coronel Inf JUAN ESTRADA BRACAMONTE
Coronel Inf CRISTIAN SANCHEZ CAMPOS
Coronel Art HUMBERTO RIVAS GRADOS
Coronel Ing FRANCISCO MAURY LOPEZ
Coronel Ing LUIS ARENAS MUÑOZ
Coronel Inf MARIO JIMENEZ RICHTER
Coronel Inf JOSE CARNERO RAMOS

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos setentisiete.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTI, Presidente de la República.

General de División EP. GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.
Vice Almirante AP. JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP. JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP. RAFAEL DURAN REY, Ministro de Integración

General de División EP. GASTON IBANEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP. HUMBERTO CAMPODONICO HOYOS, Ministro de Salud.

Teniente General FAP. LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP. OTTO ELESURU REVOREDO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP. ALCIBIADES SAENZ BARSALLO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP. ELIVIO VANNINI CHUMPTAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP. FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP. LUIS CISNEROS VIZQUERRA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP. LUIS UGARELLI VALLE, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. LUIS ARBULU IBANEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP. GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción, Encargado de la Cartera de Alimentación.

General de Brigada EP. ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 06 de Diciembre de 1977.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTI.

General de División EP GUILLERMO ARBULU GALLIANI.
Vice Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI.
Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR.
General de División EP GUILLERMO ARBULU GALLIANI.